



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "PATRULLAJE PREVENTIVO EN  
TU BARRIO".

EXENTO

DECRETO N° 3781 /2023.-

ARICA, 11 DE ABRIL DE 2023.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 248, de fecha 27 de marzo de 2023, de la Dirección de Seguridad Pública; Ordinario N° 332, de fecha 30 de marzo de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 5259, de fecha 03 de abril de 2023, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, el Servicio Patrullaje Preventivo en tu Barrio, es una estrategia dirigida a mejorar la percepción de seguridad en la comuna, a través de vehículos implementados para recorrer el territorio comunal, aumentando la vigilancia de sectores que concentran problemas específicos de seguridad (*hotspots*) lo que permitirá disuadir a posibles infractores que cometan determinados delitos e incivildades, así como mejorar la efectividad de una respuesta coordinada con las instituciones encargadas del control y la persecución del delito cuando está ocurriendo un determinado fenómeno delictual;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "PATRULLAJE PREVENTIVO EN TU BARRIO", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 NOMBRE	: PATRULLAJE PREVENTIVO EN TU BARRIO
1.2 EJECUTA	: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
1.3 LUGAR	: 7 JUNIO N° 188 – ESTADIO CARLOS DITBORN
1.4 FECHA	: 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023
1.5 COBERTURA	: 30.814 (Mujeres) 30.264 (Hombres). TOTAL: 61.078 Beneficiarios Directos.
1.6 PROGRAMA	: <p>El Servicio Patrullaje Preventivo en tu Barrio, es una estrategia dirigida a <u>mejorar la percepción de seguridad en la comuna</u>, a través de vehículos implementados para recorrer el territorio comunal, aumentando la vigilancia de sectores que concentran problemas específicos de seguridad (<i>hotspots</i>) lo que permite disuadir a posibles infractores de que cometan determinados delitos e incivildades, así como mejorar la efectividad de una respuesta coordinada con las instituciones encargadas del control y la persecución del delito cuando está ocurriendo un determinado fenómeno delictual.</p> <p>Desde este último punto de vista, el patrullaje preventivo busca también aumentar las capacidades de gestión municipal en seguridad, al promover una respuesta coordinada con otros actores institucionales claves en la materia.</p> <p>El despliegue territorial no tiene una ruta establecida propiamente tal, dado que, a través de los dos vehículos que sostiene la Municipalidad de Arica, busca cubrir la totalidad de la comuna. Considerando en este sentido, los distritos: <i>Norte, Centro, Sur, San José y Bordes costeros</i>.</p> <p>La iniciativa de Patrullaje Preventivo, responde a un plan de trabajo integral que incorpora acciones tendientes a:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Visibilizar al municipio y a la oferta local en prevención en el territorio.</li><li>2. Promover medidas de prevención social y situacional y de autocuidado, relevando la importancia de un rol activo de la comunidad en materias de prevención, a través de la entrega de información de carácter educativo y promocional.</li></ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Levantamiento de necesidades y requerimientos de la comunidad en materia de seguridad y prevención, identificando y caracterizando factores protectores y de riesgo presentes en los territorios.</li> <li>4. Elaborar Planes Barriales de Seguridad con los dirigentes de las Organizaciones de la Sociedad Civil.</li> <li>5. Implementación de protocolos de respuesta hacia la comunidad en coordinación con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Bomberos, Servicios de salud, programas municipales, entre otros. En ellos se debe considerar los roles de cada institución (específicos y/o particulares), de acuerdo a la naturaleza y marco normativo.</li> </ol>
<p>2. FUNDAMENTOS</p>	<p>En el contexto de prevención situacional, la iniciativa de patrullaje preventivo aborda factores de riesgo contemplados dentro de las deficiencias organizacionales para prevenir y responder frente a delitos específicos. Si bien puede haber coexistencia con determinantes sociales (por ejemplo, déficits de iniciativas que aborden integralmente el trabajo con infractores) y situacionales (tales como el deficiente control social de vecinos y vecinas, la escasa iluminación y el abandono de ciertos espacios públicos), que agraven la situación problemática, la identificación de factores de riesgo en esta tipología deberá orientarse a aspectos solucionables por el patrullaje preventivo. Sin perjuicio de ello, los formuladores podrán justificar la inclusión de otros factores de riesgo, siempre que éstos sean abordados en el proyecto.</p> <p>Entre los posibles factores de riesgo a considerar para esta tipología se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Déficit de vigilancia de sectores y horarios de mayor concentración de los delitos identificados: Esto puede ser explicado por un déficit en el análisis de la concentración delictual del problema de seguridad que se busca resolver, así como por la inexistencia de un plan de acción de vigilancia coherente con el análisis anterior. Asimismo, por el limitado personal capacitado y disponible para vigilar aquellos espacios de mayor probabilidad de ocurrencia de los delitos e incivildades seleccionado(a)s.</li> <li>• Déficit en coordinación institucional con las policías: Este factor de riesgo se vincula con la falta de protocolos de actuación rápida frente a la ocurrencia de determinados delitos e incivildades seleccionadas que permitan una coordinación oportuna con las instituciones policiales.</li> <li>• Déficit en coordinación institucional con departamentos municipales y otras instituciones públicas relevantes: Este factor de riesgo se vincula con déficits en coordinación al interior del municipio y con otros actores relevantes. Estos déficits se manifiestan, por ejemplo, por la ausencia de protocolos formales de coordinación, o de derivación de casos a las instituciones que pueden dar respuesta a determinados problemas relacionados con la seguridad (ejemplo: centros de la mujer, centro de apoyo a víctimas, etc.).</li> <li>• Limitada coproducción de seguridad por parte de las comunidades afectadas: Este factor de riesgo se vincula con la falta de organización de los vecinos en torno a la temática de la seguridad. Ello se asocia en muchos casos a déficits de comunicación entre los vecinos de los sectores afectados y el servicio de patrullaje preventivo. La respuesta oportuna que pueda realizar el servicio de patrullaje preventivo en coordinación con las policías tiene como supuesto de base una comunicación fluida con los vecinos afectados por determinados problemas de seguridad. Ello se vincula con falta de conocimiento de los vecinos sobre el servicio y/o falta de definición de canales de comunicación expeditos.</li> </ul>
<p>3. OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Contribuir a mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Arica, a través de un sistema de patrullaje preventivo, próximo y cercano a la comunidad.</p>
<p>4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar una estrategia de despliegue territorial para la promoción en materias de prevención y seguridad en la comuna y la difusión de medidas de autocuidado, prevención social y situacional del delito y violencia.</li> </ol>

5. CARTA GANTT	<table border="1" data-bbox="509 206 1500 618"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ACTIVIDADES</th> <th colspan="12">MESES</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> <th>6</th> <th>7</th> <th>8</th> <th>9</th> <th>10</th> <th>11</th> <th>12</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Realizar rondas preventivas y disuasivas por el radio urbano de la comuna de Arica.</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Entregar socio-educación a la comunidad respecto a las leyes y ordenanzas vigentes en la actualidad.</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Efectuar levantamiento de información con dirigentes, vecinos(as) y/o líderes vecinales, respecto a la identificación de problemáticas asociadas a su sector.</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Coordinación de redes atingentes a la problemática asociada en el momento.</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES	MESES												1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Realizar rondas preventivas y disuasivas por el radio urbano de la comuna de Arica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Entregar socio-educación a la comunidad respecto a las leyes y ordenanzas vigentes en la actualidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Efectuar levantamiento de información con dirigentes, vecinos(as) y/o líderes vecinales, respecto a la identificación de problemáticas asociadas a su sector.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinación de redes atingentes a la problemática asociada en el momento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDADES	MESES																																																																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																		
Realizar rondas preventivas y disuasivas por el radio urbano de la comuna de Arica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																		
Entregar socio-educación a la comunidad respecto a las leyes y ordenanzas vigentes en la actualidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																		
Efectuar levantamiento de información con dirigentes, vecinos(as) y/o líderes vecinales, respecto a la identificación de problemáticas asociadas a su sector.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																		
Coordinación de redes atingentes a la problemática asociada en el momento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																		
6. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>1. HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcalde de Arica.</li> <li>- Administración Municipal.</li> <li>- Secretaría Municipal.</li> <li>- Dirección Municipal de Seguridad Pública.</li> </ul> <p>2. PRESENTACIÓN EN PORTAL CHILE COMPRAS</p> <p>BIENES DE USO Y CONSUMO: VESTUARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 14 Pantalones tipo cargo elasticado tactel outdoor. Dama y Varón.</li> <li>- 18 Chalecos geólogos, tipo aduana con cuello. <i>(Logo bordado en pecho Municipal; Logo bordado espalda)</i>.</li> <li>- 14 Chaquetas softshell, Dama y Varones. <i>(Logo bordado en pecho Municipal; Logo bordado espalda)</i>.</li> <li>- 14 Poleras Dryfit, manga corta, cuello camisero. <i>(Logo bordado en pecho Municipal; Logo estampado en espalda)</i>.</li> <li>- 14 Jockey tipo americano, logo Municipal bordado.</li> <li>- 12 Chalecos anti-corte con logo y bordado "Prevención y Seguridad IMA" (Espalda) y bordado delantero.</li> </ul> <p>SISTEMAS TECNOLOGICOS Y ASOCIADOS: CAMARAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 10 Cámaras deportivas de uso personal <i>(Considerado como Body Cam)</i>.</li> <li>- 6 Cámaras de Sistema completo para las Patrullas. <i>(Proyecto de Cámaras Vehiculares con sistema de Grabación de eventos en la nube y acceso a la plataforma Seguridad On-Line para la creación y configuración de eventos, así como rastreo de evidencia en video)</i>.</li> </ul> <p>MATERIALES DE OFICINA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 20 Tablas Planilleras de tamaño oficio con tapa.</li> <li>- 10 cajas de lapiceros color azul.</li> <li>- 100 fundas transparentes tamaño oficio.</li> <li>- 2 Cajas de destacadores <i>(Múltiples colores)</i></li> </ul>																																																																													
7. ÍTEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario y Financiados con los fondos asignados a la Dirección Municipal de Seguridad Pública.</p> <p>De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Gestión: Central Municipal de Monitoreo Integrado</li> </ul>																																																																													

IMPUTACIÓN				
DENOMINACIÓN	IMPUTACIÓN	CONCEPTO	SUB PROGRAMA	VALOR IVA INCLUIDO
BIENES DE USO Y CONSUMO	215.22.02.002.003	Vestuarios Otros (Pers.Ima-Orfeón y Otros)	A.G. 4	\$1.780.000.-
	22.04.012.003	Elementos de seguridad		
SISTEMA TECNOLÓGICOS Y ASOCIADOS	29.05.999.001.001	Otros (máquinas y equipos)	A.G. 4	\$ 7.000.000.-
MATERIALES DE OFICINA	215.22.04.001.002	OTROS MATERIALES DE OFICINA	A.G. 4	\$220.000.-
VALOR TOTAL				\$9.000.000.-

El monto total del programa es de \$ 9.000.000.-

El monto total del Programa es de \$ 9.000.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARÍO MUNICIPAL

GER/CH/IV/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA